

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, 27 de noviembre de 2020 **JPCMC – Oficio civil No. 877**

Señores:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Correo electrónico <u>entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Calle 19 Nº. 8-11 Tunja- Boyacá

Referencia: Terminación del proceso Proceso: Reorganización de Pasivos. Radicado: 8516231890012017-00247-01

Demandante: OLGA PRECIADO ROMERO C.C 23.417.216

Demandado: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, BANCO AGRARIO DE

COLOBIA Y OTROS

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), proferida dentro del proceso de la referencia, **DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor OLGA PRECIADO ROMERO y de suyo, ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Anexo copia de la providencia en cuatro (4) folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE

Secretaria